



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

EXTRACTO de la Orden PEJ/435/2025, de 21 de abril, por la que se convocan ayudas para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i.

BDNS (Identif.): 828635.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828635>).

Primero.- Beneficiarios.

Asociaciones Empresariales Innovadoras.

Segundo.- Finalidad.

Incrementar a través de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) la participación empresarial en convocatorias europeas de I+D+i y la inversión privada en I+D+i para permitir a nuestra Comunidad acercarnos a la media de la UE, así como fortalecer el potencial innovador, la competitividad y el crecimiento del tejido empresarial aragonés.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden EIE/645/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i.

Orden ICD/1461/2020, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden EIE/643/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras para la realización de proyectos colaborativos, y la Orden EIE/645/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones



para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i.

Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de ciento cincuenta y cuatro mil euros. El importe de cada subvención no podrá ser inferior a 1.500 euros ni superar los 15.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de abril de 2025.- La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, María del Mar Vaquero Perianez.